

Nuevos Modelos de Jubilación

Resumen

El Taller "Nuevos Modelos de Jubilación" aborda los cambios y desafíos en los sistemas de jubilación en España, proporcionando un análisis detallado de las diferentes modalidades de retiro, los instrumentos financieros disponibles para planificar la jubilación y las estrategias fiscales para optimizar los ingresos en esta etapa de la vida.

1. Contexto y Objetivos del Taller

Uno de los principales retos del sistema de pensiones en España es el envejecimiento de la población y la disminución de la base de cotizantes activos. La evolución de la pirámide poblacional entre 1980 y 2022 muestra un progresivo envejecimiento de la sociedad, lo que pone en riesgo la sostenibilidad del sistema público de pensiones. En este contexto, el taller tiene como objetivos principales:

- Comprender los distintos modelos de jubilación disponibles en España.
- Aprender a calcular la pensión pública en función de la legislación vigente.
- Conocer las opciones laborales compatibles con la jubilación.
- Diseñar estrategias fiscales para optimizar los ingresos durante la jubilación.
- Relacionar la planificación de la jubilación con otros activos financieros e inversiones.

2. Instrumentos de Ahorro para la Jubilación

Existen diversas herramientas financieras destinadas a la planificación del retiro, cada una con características específicas en cuanto a fiscalidad, rentabilidad y liquidez. Entre las más destacadas se encuentran:

Planes de Pensiones Individuales (PPI): Son gestionados por sociedades financieras y no requieren un compromiso de aportación fija. Se pueden traspasar entre planes sin tributar, y su límite anual de aportación es de 1.500 euros.

Planes de Pensiones de Empleo (PPE): Dirigidos a empleados de grandes empresas con aportaciones ligadas al salario, hasta un máximo de 8.500 euros al año. Son traspasables bajo ciertas condiciones y solo después de abandonar la empresa.

Planes de Pensiones de Empleo Simplificados (PPES): Diseñados para pymes y autónomos, con menores comisiones de gestión y un límite de aportación de 4.250 euros anuales.

Planes de Previsión Asegurados (PPA): Productos comercializados por aseguradoras y entidades financieras, que garantizan el capital aportado y tienen un perfil conservador en inversiones.

Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS): Combinan seguros de ahorro con fondos de inversión. No tienen límite anual de aportaciones, pero tampoco ofrecen desgravaciones fiscales.

3. Fiscalidad y supuestos de liquidez

En el Taller se hace un repaso somero de la fiscalidad de las aportaciones y rescates de Planes de Pensiones, destacando simplemente que las desgravaciones de las aportaciones en el IRPF

están sujetas a límites anuales fijos acumulativos, y que los rescates son más gravosos fiscalmente en forma de capital, por el efecto tramo.

En cuanto a la liquidez, además de recordar los supuestos conocidos de Jubilación, Fallecimiento, Desempleo, e Invalidez, se explica el nuevo supuesto de liquidez por antigüedad > 10 años de los derechos consolidados, incluyendo una herramienta básica de cálculo.

4. Modalidades de Jubilación en España

El sistema español permite distintas modalidades de jubilación, adaptadas a diversas circunstancias laborales y necesidades personales. Entre las principales opciones se encuentran:

- Jubilación Ordinaria: Para alcanzar el 100% de la pensión en 2027, se requiere haber cotizado 37 años y tener 67 años de edad, o bien 65 años con 38,5 años cotizados.
- Jubilación Anticipada: Puede ser voluntaria (hasta 2 años antes de la edad ordinaria) o derivada de despido o cese de actividad (hasta 4 años antes). En ambos casos, se aplica una reducción de la pensión del 0,50% por trimestre de anticipación.
- Jubilación Parcial: Permite reducir la jornada entre un 25% y un 75%, siempre con acuerdo de la empresa, y está disponible solo para trabajadores por cuenta ajena.
- Jubilación Demorada: Permite retrasar el retiro hasta 5 años y continuar trabajando, incrementando la pensión un 4% por cada año adicional o recibiendo un pago único entre 9.200 y 10.100 euros por cada año de demora.
- Jubilación Activa: A partir de un año después de la edad ordinaria de jubilación, permite seguir trabajando con jornada completa o parcial, con un incremento progresivo de la pensión hasta alcanzar el 100% tras cinco años.
- Jubilación Flexible: Diseñada para personas que ya se han jubilado, pero desean reincorporarse a una actividad laboral con jornada reducida (25%-50%).

5. Herramientas y Recursos para la Planificación

Para facilitar el cálculo y la planificación de la jubilación, el documento incluye referencias a herramientas como el Simulador de Pensión Pública de la Seguridad Social, que permite estimar los ingresos futuros en función de la situación laboral y las aportaciones realizadas.

6. Ejemplos de Aplicación en Diferentes Profesiones.

El documento también presenta casos prácticos para ilustrar cómo diferentes perfiles profesionales pueden aprovechar las distintas modalidades de jubilación y estrategias de ahorro:

- Autónomos que desean transferir gradualmente su negocio.
- Profesionales liberales (arquitectos, ingenieros) que realizan trabajos puntuales.
- Docentes que combinan la docencia con actividades de consultoría.
- Abogados que prefieren seguir trabajando bajo relación de dependencia.

Conclusión:

El sistema de jubilación en España ofrece diversas opciones adaptadas a las necesidades individuales de cada trabajador. La correcta planificación financiera y el uso de herramientas adecuadas pueden marcar la diferencia en la calidad de vida tras la jubilación. Este taller proporciona los conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas y optimizar el retiro desde una perspectiva laboral, fiscal y financiera.

